

Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0885-D-FLCH-2016**

Lima, 22 de noviembre de 2016

Vista la solicitud N.º 10244-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **ROJAS LEÓN Juan José**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedito para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, al Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ROJAS LEÓN Juan José,**

**Mat. N.º 901097**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ**  
Vicedecana Académica



**DR. CARLOS GARCÍA BEDON MAGUINA**  
Decano